



NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

Notaria 5ta



1
2
3
4
5
6
7

8 AUMENTO DE CAPITAL, CONVERSION EN DOLARES
9 DEL CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
10 QUE OTORGA:
11 LA COMPANIA CINTAS TEXTILES CINTATEX CIA. LTDA.
12 CAPITAL ANTERIOR: USD. \$ 80,00
13 AUMENTO: USD \$ 320,00
14 CAPITAL ACTUAL: USD. \$ 400,00

15 *****DI. 4 cop. *****KAO.-*****

16 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del
17 Ecuador, hoy día, MIERCOLES (25) veinte y cinco de ENERO del año
18 dos mil uno, ante mi doctor Luis Humberto Navas Dávila, Notario
19 Quinto del Cantón quito, comparece: El señor Juan Fernando Carrera,
20 casado, por sus propios derechos, en calidad de Gerente y
21 representante legal de la Compañía CINTAS TEXTILES CINTATEX
22 COMPANIA LIMITADA, conforme consta en el nombramiento que se agrega
23 como habilitante.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana,
24 mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente
25 capaz, a quien de conocer doy fe y me solicita elevar a escritura
26 pública el contenido de la siguiente minuta: SENOR NOTARIO.- En el
27 registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una en
28 la cual conste el AUMENTO DE CAPITAL, CONVERSION EN DOLARES DEL

1 CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS que realiza la Compañía CINTAS.
2 TEXTILES CINTATEX COMPANIA LIMITADA, al tenor de las siguientes
3 cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Interviene y comparece el señor
4 Juan Fernando Carrera, ecuatoriano mayor de edad, de estado civil
5 casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, en su calidad de
6 Gerente y como tal representante legal de la Compañía CINTAS
7 TEXTILES CINTATEX COMPANIA LIMITADA, conforme lo acredita con el
8 nombramiento que se acompaña a esta escritura.- SEGUNDA:
9 ANTECEDENTES.- a) La Compañía CINTAS TEXTILES CINTATEX COMPANIA
10 LIMITADA, se constituyó por escritura pública otorgada en la
11 Notaria Décimo Cuarta del Cantón Quito el (6) seis de mayo de mil
12 novecientos ochenta y dos, escritura que fue legalmente inscrita
13 con fecha (1) primero de junio de mil novecientos ochenta y dos en
14 el Registro Mercantil del Cantón Quito con un capital social de
15 (S/. 700.000,00) setecientos mil sucres ; b) Por escritura Pública
16 otorgada en la Notaria Vigésima Quinta del Cantón Quito el (23)
17 veinte y tres de mayo de mil novecientos noventa y seis la socia,
18 señora Leonor Simbaña de Santander cedió su única participación en
19 la compañía al señor Paúl Fernando Carrera Santander, cesión que se
20 anotó al margen de la inscripción en el Registro mercantil del
21 mismo cantón, con fecha (25) veinte y cinco de julio de mil
22 novecientos noventa y seis; c) La compañía aumentó su capital
23 social a (S/. 2.000.000,00) dos millones de sucres por escritura
24 pública otorgada en la Notaria Vigésima Quinta del Cantón Quito el
25 (24) veinte y cuatro de Junio de mil novecientos noventa y seis,
26 escritura que fue legalmente inscrita en el Registro Mercantil del
27 mismo Cantón con fecha (24) veinte y cuatro de marzo de mil
28 novecientos noventa y siete; d) La Junta General Universal de



NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

1 Accionistas, reunida el (6) seis de noviembre del año dos mil,
 2 decidió entre otros puntos, el aumento de capital de la compañía a
 3 (\$400) (CUATROCIENTOS DOLARES), la conversión del capital social de
 4 la Compañía a dólares, la elevación del importe de cada
 5 participación a UN DOLAR y la reforma de estatutos en la forma en
 6 que se hace alusión en el acta, autorizando en dicho instrumento al
 7 Gerente de la compañía a realizar todas las gestiones conducentes a
 8 perfeccionar y legalizar lo acordado en la Junta General. TERCERA:
 9 DECLARACIONES.- Con estos antecedentes el señor Juan Fernando
 10 Carrera en su calidad de representante legal de la Compañía CINTAS
 11 TEXTILES CINTATEX COMPANIA LIMITADA declara: a) Que el capital de
 12 la compañía se eleva en (\$ 320) trescientos veinte dólares,
 13 quedando como nuevo capital social la suma de (\$ 400)
 14 cuatrocientos dólares, por aporte en numerario (\$ 168) ciento
 15 sesenta y ocho dólares y con aporte mediante la capitalización de
 16 reservas (\$ 152) según el cuadro que se señalará en la cláusula
 17 quinta de esta escritura; b) Que el capital social de (\$400)
 18 cuatrocientos dólares está dividido en (400) cuatrocientas
 19 participaciones de (\$1) (UN DOLAR) cada una; c) Que el nuevo cuadro
 20 de integración de capital de la compañía queda de la siguiente
 21 manera:

22 SOCIOS	CAPITAL		23 Nro. DE PARTICI- PACIONES
	SUSCRITO	PAGADO	
24 Juan F. carrera.	\$ 360 ✓	\$ 360 ✓	360 ✓
25 Paúl F. Carrera	\$ 20 ✓	\$ 20 ✓	20 ✓
26 Bibiana Carrera S.	\$ 16 ✓	\$ 16 ✓	16 ✓
27 Carlos Villacreses	\$ 4 ✓	\$ 4 ✓	4 ✓
28 TOTAL	\$ 400 ✓	\$ 400 ✓	400 ✓

1 d) Que se reforman los estatutos de la compañía, conforme se ha
 2 decidido en la Junta General, los mismos que dirán: "SEXTA.- DEL
 3 CAPITAL SOCIAL.- El capital social es de CUATROCIENTOS DOLARES (\$
 4 400), constituido por (400) cuatrocientas participaciones de (\$1)
 5 (UN DOLAR) cada una, capital que se encuentra íntegramente suscrito
 6 y pagado, conforme el siguiente cuadro de integración de capital:

7 SOCIOS	CAPITAL	CAPITAL	Nro.DE PARTICI-	PORC.%
8	SUSCRITO	PAGADO	PACIONES	
9 Juan F. Carrera	\$ 360	\$ 360	360	90%
10 Paúl F. Carrera	\$ 20	\$ 20	20	5%
11 Bibiana C. Carrera	\$ 16	\$ 16	16	4%
12 Carlos Villacreses	\$ 4	\$ 4	4	1%
13 TOTAL	\$ 400	\$ 400	400	100%

14 e) Que el socio Carlos Villacreses ha renunciado en la Junta
 15 General a ejercer su derecho preferente de suscripción en
 16 proporción al aporte que tenían en la Compañía y han declarado
 17 estar de acuerdo con la suscripción de participaciones y el ingreso
 18 de la nueva socia Bibiana Cristina Carrera Santander.- f) Que se ha
 19 aceptado por unanimidad de votos, el ingreso de la señorita Bibiana
 20 Cristina Carrera Santander como socia de la Compañía con (16)
 21 dieciséis participaciones de (\$1) un dólar cada una.- g) Que la
 22 nacionalidad de los socios de la compañía es ecuatoriana.- h) Que
 23 la Junta General lo ha autorizado expresamente para intervenir en
 24 esta escritura en representación de la compañía.- CUARTA:
 25 DECLARACION JURAMENTADA.- El señor Gerente Juan Fernando Carrera
 26 en su calidad de Representante legal de CINTAS TEXTILES CINTATEX
 27 COMPANIA LIMITADA y debidamente facultado además por la Junta
 28 General reunida el (6) seis de noviembre del dos mil, cuyo



NOTARIA
QUINTA

Notaria 5ta

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

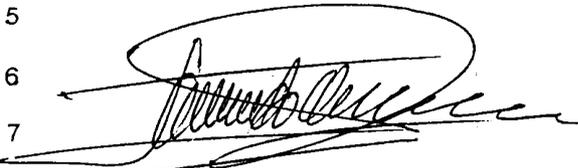


1 original del acta se agrega a este instrumento como documento
 2 habilitante, declara bajo juramento que los datos constantes en D.
 3 esta escritura son verídicos y responden a la real situación
 4 jurídica y contable de la compañía CINTAS TEXTILES CINTATEX
 5 COMPAÑIA LIMITADA, y que el capital se encuentra correctamente
 6 integrado, conforme el cuadro que se señalará en la cláusula quinta
 7 de esta escritura. QUINTA: CUADRO DE APORTES.- El aporte de los
 8 socios se realiza según el siguiente detalle:

9	SOCIOS	NACIO-	CAPITAL	AUMENTO	AUMENTO	CAPITAL
10		NALI -	ANTE -	POR CA-	EN NU-	LUEGO
11		DAD.	RIOR.	PITALI-	MERARIO	DE AU-
12				ZACION		MENTO.
13				DE RES.		
14	Juan Carrera	ecuador.	\$72 ✓	\$144 ✓	\$144 ✓	\$360 ✓
15	Paúl Carrera	ecuador.	\$ 4 ✓	\$ 8 ✓	\$ 8 ✓	\$ 20 ✓
16	Carlos Villa-	ecuador.	\$ 4 ✓	\$ 0	\$ 0	\$ 4 ✓
17	creses.					
18	Ribiana Ca-	ecuador.	\$ 0 ✓	\$ 0	\$ 16 ✓	\$ 16 ✓
19	rrera.					
20	TOTAL		\$80 ✓	\$152 ✓	\$168 ✓	\$400 ✓

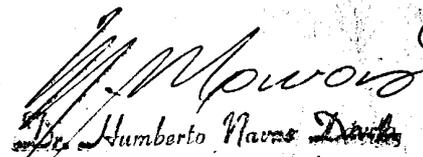
21 SEXTA: CONCLUSION.- Cumpla Usted Señor Notario con las demás
 22 cláusulas necesarias para el perfeccionamiento de este tipo de
 23 instrumentos del cual se servirá otorgarme cuatro copias
 24 certificadas.-firmado) Doctora Diana Andrade, Abogada con matrícula
 25 profesional número cuatro mil novecientos noventa y uno del Colegio
 26 de Abogados de Quito.- Hasta aquí la minuta la misma que queda
 27 elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para su
 28 otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso.- Y

1 leída que le fue integramente la presente por mi el Notario, al
2 compareciente, éste se ratifica y firma conmigo en unidad de acto
3 de todo lo cual doy fe.-
4

5
6 
7

8 SR. JUAN FERNANDO CARRERA

9 C.I. 1702924463
10
11

12
13 
14 
15 Dr. Humberto Navas Davila
16 NOTARIO QUINTO
QUITO
17 Sr. Humberto Navas D.
Quito - Ecuador
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Quito, 18 de Agosto de 1.999

Señor
FERNANDO CARRERA
Presente.-

Luis Humberto Narvas D)
Quito - Ecuador

De mis consideraciones:

Cúmpleme en informarle que en la Junta General de Socios de Cintatex Cia.Ltda., celebrada el 31 de Marzo de 1.999, tuvo el acierto de reelegirle - en su cargo de Gerente de la Compañía y por lo tanto Representante legal de la misma para el periodo de 1.999-2000.

Al comunicarle de este particular y haciendo votos por una feliz y fructuosa administración, le encarezco se digne posesionarse en el mencionado cargo.

ATENTAMENTE

Paul Carrera Santander
Sr. PAUL CARRERA SANTANDER
PRESIDENTE

Acepto el cargo y prometo desempeñarlos de la mejor manera, dentro de un marco de responsabilidad y legalidad.

Quito, 18 de Agosto de 1.999

ATENTAMENTE

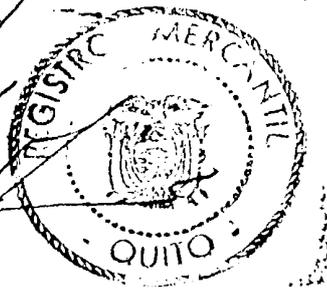
Fernando Carrera
Sr. FERNANDO CARRERA
GERENTE.

JUAN FERNANDO CARRERA
C.I. 170292446-3

RAZON: La Compañía se constituyó mediante escritura pública presentada ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, al 6 de Mayo de 1.982, aprobada en la resolución No. 10049 del 1ro. de Junio de 1.982, e inscrita el 17 de Agosto de 1.982. La Compañía esta inscrita como: CINTAS TEXTILES CINTATEX CIA. LTDA.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 5014 del Registro de Nombramientos Tomo 130 Quito, a 20 AGO 1999

REGISTRO MERCANTIL



[Handwritten signature]
C. DON BALDO SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

RAZON: YO, DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO, CERTIFICO Y DOY FE QUE LA COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE ESTUVO A MI VISTA. ESTA RAZON NO IMPLICA JUICIO ALGUNO EN CUANTO A LA FORMA Y CONTENIDO DEL DOCUMENTO.

QUITO, A 25 ENE. 2001

DE

[Handwritten signature]



Humberto Navas Davila
Notario



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA CINTAS TEXTILES CINTATEX CIA. LTDA., CELEBRADA EL DIA SEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL

En la ciudad de Quito, a los seis días del mes de Noviembre del año dos mil, en las oficinas de la empresa, ubicadas en la calle Fray Vicente Solano No 970 y Seniergues (El Dorado), siendo las quince horas, comparecen las siguientes personas en su calidad de socios de la compañía CINTAS TEXTILES CINTATEX CIA. LTDA.:

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Juan Fernando Carrera	\$ 72	360
Paúl Carrera Santander	\$ 4	20
Carlos Villacreses	\$ 4	20
TOTAL	\$ 80	400

Por encontrarse reunida la totalidad del capital social de la compañía, de conformidad con la lista de asistentes que forma parte del expediente de esta acta, los socios presentes resuelven constituir una Junta General Universal de Socios, al amparo de la disposición del artículo 238 de la Ley de Compañías, indicando que el socio señor Carlos Villacreses ha comparecido representado por el señor Luis Fernando Andrade Santander, según la carta poder que se adjunta al expediente de esta acta.

Preside la Junta el señor Paúl Carrera Santander y actúa como Secretario de la misma el señor Juan Fernando Carrera.

El Presidente de la Junta dispone que, una vez que se ha dado cumplimiento con lo que estatuye el Reglamento General de Socios y Accionistas, dictado por la Superintendencia de Compañías, se de a conocer el Orden del Día a los socios:

- 1. AUMENTO DE CAPITAL A \$400 Y ADMISION DE LA SEÑORITA BIBIANA CARRERA COMO SOCIA DE LA COMPAÑIA CON UN CAPITAL DE \$16**
- 2. CONVERSION DEL CAPITAL EN DOLARES Y ELEVACION DEL IMPORTE DE LAS PARTICIPACIONES**
- 3. REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA**
- 4. AUTORIZACION AL GERENTE A REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTOS Y CONVERSION EN DOLARES DEL CAPITAL DE LA COMPAÑIA**

Los socios pasan a conocer sobre el Orden del Día y resuelven aprobar su tratamiento en todos sus puntos por unanimidad de votos.

Con relación al primer punto del Orden del Día, toma la palabra el Gerente de la compañía señor Fernando Carrera e informa a los socios de que es necesario proceder a elevar el capital social de la compañía a \$400 (CUATROCIENTOS DOLARES), monto mínimo de capital que ha establecido la Superintendencia de Compañías para este tipo de sociedades, considerando además que la señorita Bibiana Cristina Carrera Santander ha solicitado se autorice su ingreso como socia de la compañía con un capital de \$16, conforme consta de la comunicación que ha procedido a leerse en esta Junta y que forma parte del expediente del acta que se levantará de la sesión, por lo que sugiere que el aumento se efectúe mediante la capitalización de reservas en la cantidad de \$152 y \$168 dólares se aporte en numerario por los socios.

La Junta General de Socios considera la petición del Gerente y resuelve, por unanimidad de votos, elevar el capital social de la compañía a la suma de US\$ 400 (CUATROCIENTOS DOLARES), por aporte con capitalización de reservas en la cantidad de \$152 y por aporte en numerario en \$168, conforme el siguiente cuadro:

SOCIO	NACIONALIDAD	CAPITAL ANTERIOR	AUMENTO POR CAPITALIZACIÓN DE RESERVAS	AUMENTO EN NUMERARIO	CAPITAL LUEGO DE AUMENTO
Juan Fernando Carrera	ecuatoriana	\$72	\$144	\$144	\$360
Paúl Fernando Carrera	ecuatoriana	\$4	\$8	\$8	\$20
Carlos Villacreses	ecuatoriana	\$4	\$0	\$0	\$4
Bibiana Cristina Carrera	ecuatoriana	\$0	\$0	\$16	\$16
TOTAL		\$80	\$152	\$168	\$400

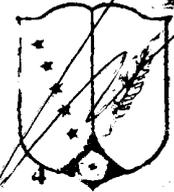
El socio Carlos Villacreses que ha comparecido a esta reunión representado mediante carta poder, deja constancia de que renuncia a su derecho preferente de suscribir las nuevas participaciones, en proporción a los porcentajes que tiene en la compañía y está de acuerdo con la admisión como socia de la compañía de la señorita Bibiana Cristina Carrera Santander con un capital de \$16, aportado en numerario.

Los demás socios señores Juan Fernando Carrera y Paúl Fernando Carrera Santander también dejan constancia de que aceptan el ingreso como socia de la señorita Bibiana Cristina Carrera Santander con un capital de \$16.

A continuación el Presidente dispone que se pase a conocer el segundo punto del Orden del Día. Toma la palabra el Gerente para indicar que dando cumplimiento a lo dispuesto por la Ley para la Transformación Económica del Ecuador y a la Resolución No 00.Q.II.008 del señor Superintendente de Compañías, es necesario proceder a realizar la conversión en dólares del capital de la compañía y elevar el importe de las participaciones a la cantidad de \$1 (UN DÓLAR) por cada participación, conforme el siguiente cuadro:

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL	VALOR DE LAS PARTICIPACIONES	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Juan Fernando Carrera	\$360	\$1	360
Paúl Fernando Carrera	\$20	\$1	20

Notaria 5ta



16 Humberto Navas D.
400to Ecuador

Carlos Villacreses	\$ 4	\$1
Bibiana Cristina Carrera	\$ 16	\$1
TOTAL	\$400	\$1

La Junta General de Socios pasa a deliberar sobre la moción presentada y resuelve aprobarla por unanimidad de votos, elevando el importe de las participaciones a UN DÓLAR por cada participación de acuerdo al cuadro antes elaborado.

El Secretario da lectura al tercer punto del Orden del Día. Toma la palabra el Gerente para indicar que por las decisiones que se han adoptado en esta Junta, es imprescindible proceder con la reforma de estatutos en las partes pertinentes, estatutos que una vez reformados dirán:

"SEXTA.- DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de \$400 (CUATROCIENTOS DOLARES), constituido por 400 participaciones de \$1 (UN DÓLAR) cada una, capital que se encuentra íntegramente suscrito y pagado, conforme el siguiente cuadro de integración de capital:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	No DE PARTI- CIPACIONES	PORCENTAJE
Juan Fernando Carrera	\$360	\$360	360	90%
Paúl Fernando Carrera	\$ 20	\$ 20	20	5%
Bibiana Cristina Carrera	\$ 16	\$ 16	16	4%
Carlos Villacreses	\$ 4	\$ 4	4	1%
TOTAL	\$400	\$400	400	100%"

Los socios deliberan sobre la propuesta presentada por el señor Gerente de la compañía y deciden aprobarla por unanimidad de votos, reformando en consecuencia los estatutos de la compañía en la forma en que se ha hecho alusión en esta acta.

El Presidente de la Junta dispone que se pase a conocer el cuarto punto del Orden del Día. Toma la palabra el señor Paúl Fernando Carrera para indicar que debe autorizarse, por medio de esta Junta General, al señor Gerente Juan Fernando Carrera, con el fin de que comparezca ante un Notario Público y suscriba la escritura correspondiente de aumento de capital y reforma de estatutos a nombre de la compañía, obtenga la aprobación de esta reforma por parte de la Superintendencia de Compañías y, en fin, pueda realizar cualquier gestión tendiente a obtener el perfeccionamiento de la escritura correspondiente de aumento de capital, conversión en dólares y reforma de estatutos de la compañía hasta su inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

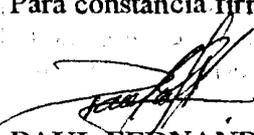
Los socios constituidos en Junta General deliberan sobre la moción presentada y deciden aprobarla por unanimidad de votos, autorizando al Gerente de la compañía a realizar cualquier gestión necesaria para el perfeccionamiento de lo que se ha resuelto en esta Junta General.

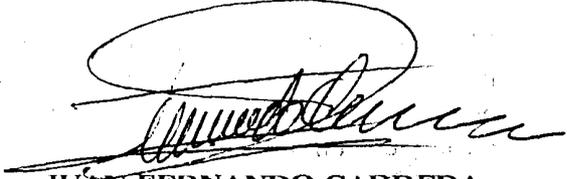
Por no haber otro asunto que tratar en el Orden del Día, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de esta acta.

Reinstalada la Junta, con los mismos asistentes, se da lectura al presente instrumento, el cual es aprobado por unanimidad de votos.

Se levanta la sesión a las diecisiete horas.

Para constancia firman los presentes.


PAUL FERNANDO CARRERA
PRESIDENTE DE LA JUNTA


JUAN FERNANDO CARRERA
SECRETARIO DE LA JUNTA


CARLOS VILLACRESES
Representado por el señor Luis Andrade Santander

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
 Ecuador, 11 de mayo del 2000

0009-296 N° PRESTI
 170292446-3 N° CEDULA

CARRERA JUAN FERNANDO
 APELLIDOS Y NOMBRES

RICHINCHA QUITO
 PARROQUIA CANTON

LA VICENTINA
 PARROQUIA

30

[Firma]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170292446-3

CARRERA JUAN FERNANDO
 NOMBRES Y APELLIDOS

11 MARZO 1950
 FECHA DE NACIMIENTO

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 LUGAR DE NACIMIENTO

REG CIVIL 003-1 0303 04504
 TOMO PAG ACT

PICHINCHA/ QUITO
 LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

GONZALEZ SUAREZ 1950

[Firma]
 FIRMA DEL CEDULADO



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CIUDADANO (A):
 USTED HA EJERCIDO SU DERECHO Y CUMPLIDO
 SU OBLIGACION DE SUFRAGAR EN LAS
 ELECCIONES DEL 21 DE MAYO DE 2000.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS
 TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS.

EQUATORIANA*** E337712222**
 NACIONALIDAD

CASADO MELIDA ESPERANZA GANTANDER
 ESTADO CIVIL

SECUNDARIA EMPLEADO
 INSTITUCION PROF/OCCUP

OLGA MARIA CARRERA
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

QUITO 06/11/2000
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE LUGAR Y FECHA DE EXPIRACION

06/11/2012
 FECHA DE CADUCIDAD

0658492
 FIRMA (N°)

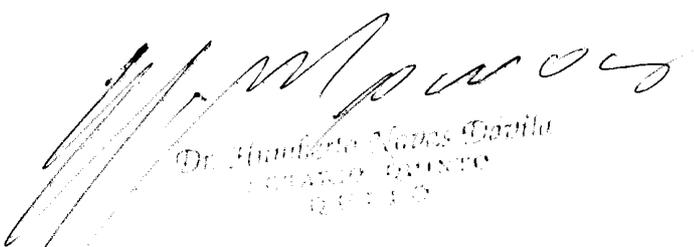
[Firma]
 FIRMA DE LA AUTORIDAD

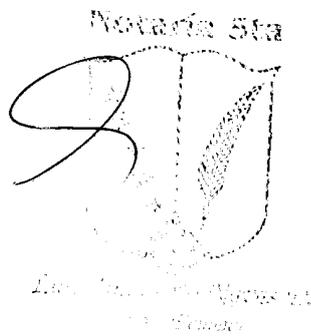


PULGAR DERECHO

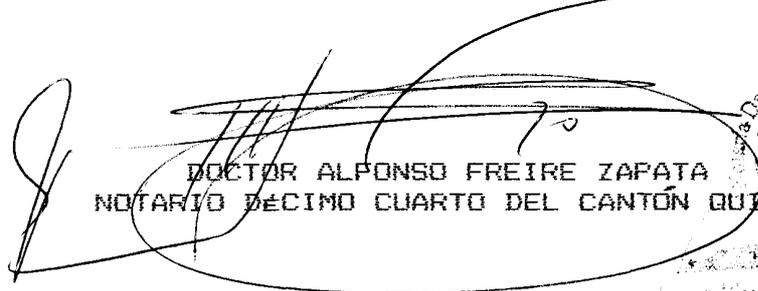
Se otorga

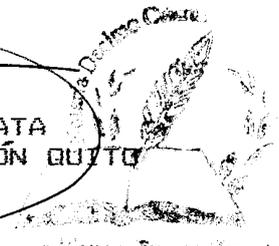
gó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de AUMENTO DE CAPITAL, CONVERSION EN DOLARES DEL CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS COMPANIA CINTAS TEXTILES CINTATEX COMPANIA LIMITADA, firmada y sellada en Quito, a veinte y cinco de enero del año dos mil uno.-


Dr. Humberto Navas Castillo
ESTADO QUINTO
QUITO


Notaría Sta.
Quinta
Quito

RAZÓN: MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 01.0.IJ.1707. DICTADA EL DOS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL UNO, POR EL INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS DE QUITO, FUE APROBADA LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA "CINTAS TEXTILES CINTATEX CIA. LTDA.". OTORGADA EN LA NOTARIA QUINTA DEL CANTON QUITO, DEL DOCTOR HUMBERTO NAVAS, EL VEINTE Y CINCO DE ENERO DEL DOS MIL UNO.- TOME NOTA DE ESTE PARTICULAR AL MARGEN DE LA RESPECTIVA MATRIZ DE CONSTITUCION DE LA PRESENTE COMPANIA.- QUITO, A NUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL UNO.


DOCTOR ALPONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO


Doctor Alponso Freire Zapata
Quito - Ecuador

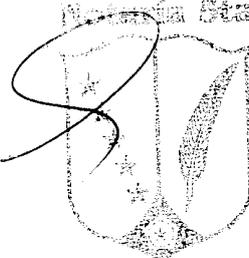


NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

1 ZON: Mediante Resolución No.01.Q.13.1707, dictada por el
 2 señor Intendente Jurídico de la Oficina Matriz de la
 3 Superintendencia de Compañías, el 2 de abril del año
 4 2001, se aprueba la presente Escritura Pública de
 5 Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, de la
 6 compañía " CINTAS TEXTILES CINTATEX CIA. LTDA.",
 7 otorgada ante MI, de lo cual tome nota al margen de la
 8 respectiva matriz, celebrada el 25 de enero del año
 9 2001.- Quito, a 11 de mayo del año 2001.-

Notaria Sta



DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA

Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

NOTARIO QUINTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.

GRA.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

